

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJON

Don José Antonio Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Junta Central de Regantes de la Margen Izquierda del Canal de Castrejón, y en virtud de lo establecido en los artículos 16 y siguientes de sus estatutos, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 220 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, y conforme a lo establecido en el artículo 84.3 de éste, atendiendo al acuerdo alcanzado por la unanimidad de su Junta de Gobierno en su reunión del 9 de noviembre de 2010, por la presente, convoca a todos los usuarios miembros de la Junta Central de Regantes de la Margen Izquierda del Canal de Castrejón, a una Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

Orden del día

- Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
 - Segundo.- Informe sobre le desarrollo de la campaña de riego de 2010.
 - Tercero.- Informe económico. Cierre de Ejercicio. Recibos pendientes a la fecha. Presupuestos y su aprobación, si procede.
 - Cuarto.- Situación de la concesión administrativa de aguas públicas para riego de la zona regable.
 - Quinto.- Elenco de la zona regable. estudio y análisis.
 - Sexto.- Propuesta de elaboración de base de datos documental y gráfica de la zona regable.
 - Septimo.- Planta termosolar El Carpio de Tajo. Incidencia sobre la zona regable.
 - Octavo.- Ruegos y presuntas.
- Lugar de celebración salón de plenos del excelentísimo Ayuntamiento de Malpica de Tajo.
Día y hora: 2 de diciembre de 2010, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda.

Malpica de Tajo.- El Presidente de la Junta Central, José Antonio Rodríguez Rodríguez.
N.º I.-11836